Manifiesto por la Democracia Directa:

"Como ciudadanos libres queremos vivir en un país verdaderamente democrático, donde la ciudadanía tenga la posibilidad de decidir en todas aquellas cosas qué pertenecen y afectan al conjunto de la sociedad. Esta voluntad debe quedar perfectamente reflejada en la Constitución. Queremos que en la Constitución del nuevo Estado, cualquiera que sea su modelo, conste explícitamente:

La soberanía radica en el conjunto de los ciudadanos y ciudadanas.

La ciudadanía ejerce su soberanía y expresa su voluntad a través de referéndums vinculantes.

Los referéndums vinculantes pueden ser solicitados por la voluntad de UNMIN del1% del censo correspondiente para leyes y reglamentos y de un 2% del censo por los aspectos que requieran modificación de la Constitución.

- Son materia de referéndum vinculante:
    - La revocación de cualquier ley, norma o cargo electo.
    - La enmienda parcial de cualquier ley o normal
    - La proposición de nuevas leyes o normas.

- Establecimiento de una dinámica deliberativa previa al referéndum, de arraigo territorial, donde la ciudadanía pueda informarse, debatir y contrastar debidamente todas las alternativas .

- Los resultados de los referendos vinculantes convierten, automáticamente, leyes, sin que tengan que ser confirmadas ni refrendadas por infunda institución . La voluntad de la ciudadanía, expresada en referéndum, es la máxima expresión de la soberanía.